

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1234 DEL 17 DE ABRIL DEL 2024 Y DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA.

1. **CONTRATO** N° 94-7-20058-26 ✓
2. **CONTRATISTA** BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF SAS
3. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES (A TODO COSTO), DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y OFICINA DE INCORPORACIÓN NARIÑO".
4. **VALOR DEL CONTRATO:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) Incluido IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO.

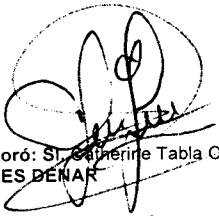
PÓLIZA N°: 14-16-101174640 **Expedida el:** 19-05-2026 ✓

Amparo	Porcentaje Asegurado	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	20%	\$10.000.000,00 ✓	12/05/2026 ✓	15/04/2027 ✓
CALIDAD DEL BIEN ✓	50%	\$25.000.000,50 ✓	12/05/2026 ✓	15/12/2027 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	5%	\$2.500.000,00 ✓	12/05/2026 ✓	15/12/2029 ✓

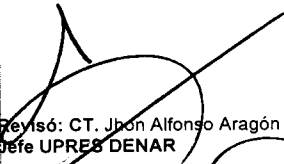
Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

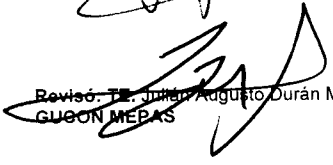
Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los; **21 MAY 2026**


Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policia Metropolitana San Juan de Pasto

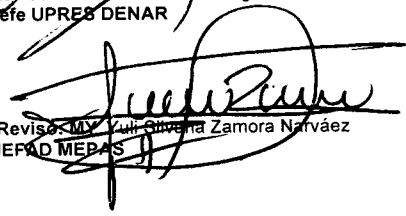

Elaboró: ST. Catherine Tabla Ortega
UPRES DENAR


Revisó: CT. Orlando David Zambrano Yama
Jefe administrativo UPRES DENAR


Revisó: CT. Jhon Alfonso Aragón Fonseca
Jefe UPRES DENAR


Revisó: TE. Juan Augusto Durán Montoya
GUION MEPAS


Revisó: IJ. John Fredy García Ruiz
ASJUR MEPAS (E)


Revisó: MY Yuli Silvana Zamora Narváez
JEPAD MEPAS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUC: 14		Nº. PÓLIZA: 14-46-101174640		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 19 MES: 05 AÑO: 2026			VIGENCIA DESDE: DÍA: 12 MES: 05 AÑO: 2026			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 15 MES: 12 AÑO: 2029		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF SAS						IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.942.558-4					
DIRECCIÓN: CRA 48 17 48						CIUDAD: PASTO - NARIÑO					
TELÉFONO: 3235404339											

ASEGURADO/BENEFICIARIO: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO						IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.807.338-3					
DIRECCIÓN: CL 18 A NRO. 47 - 160 TOROBAJ						CIUDAD: PASTO - NARIÑO					
TELÉFONO: 3235404339											

ADICIONAL:											
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OBJETO DEL SEGURO
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 94-7-20058-26 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES (A TODO COSTO), DE EQUIPOS ODONTOLÓGICO, MÉDICO, LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO.

AMPAROS			
RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASLIS/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2026	15/04/2027	\$ 10,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/05/2026	15/12/2027	\$ 25,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2026	15/12/2029	\$ 2,500,000.00
ACELERACIONES			
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 223,472.60	\$ 8,000.00	\$ 43,979.79	\$ 275,452.39	\$ 37,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAGDA LILIANA MORENO ANGULO	210328	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-46-101174640

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR